



Mercado eléctrico de Guatemala: Oportunidades de inversión

Actualización a abril 2025

Contenido

Introducción	3
Logros del Administrador del Mercado Mayorista (AMM)	3
Mercado eléctrico de Guatemala	4
¿Cómo funciona el sector de la energía eléctrica en Guatemala?	4
Operación del mercado eléctrico	7
¿Qué oportunidades de negocio/inversión hay en el país?	9
¿Qué proyectos de inversión hay actualmente?	10
¿Qué ventajas competitivas hay en Guatemala en comparación con otros países de Centro América?	12
Calificación Riesgo-País	12
Evolución del Producto Interno Bruto (PIB)	13
Evolución del tipo de cambio de referencia	13
Precio Spot de Guatemala y comparativo con Precios Exantes en el MER	14
Transacciones internacionales	16
Generación y demanda de energía eléctrica	17
Referencias	18

Introducción

Guatemala ofrece un entorno altamente atractivo para la inversión en el sector eléctrico, respaldado por una economía estable y en crecimiento. Con un historial de políticas macroeconómicas prudentes, el país ha mantenido un bajo nivel de inflación, una deuda pública sostenible y un sistema financiero sólido, lo que brinda confianza a las empresas, inversionistas y otros agentes económicos. Además, su mercado energético se ha desarrollado con una matriz de generación diversificada que incluye fuentes tanto renovables como no renovables, asegurando así la estabilidad en el suministro eléctrico a costos competitivos. Su integración con el Mercado Eléctrico Regional (MER) permite realizar transacciones internacionales de energía a otros países de Centroamérica, ampliando el potencial de rentabilidad.

El marco regulatorio del sector eléctrico en Guatemala es sólido y fomenta la participación privada. La Ley General de Electricidad (Decreto No. 93-96) establece un modelo de competencia que incentiva la eficiencia y la inversión en infraestructura. Adicionalmente, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) y el Administrador del Mercado Mayorista (AMM) garantizan la transparencia y la definición de reglas claras, proporcionando certeza jurídica para los inversionistas. Este entorno regulatorio constante y predecible, sumado a la estabilidad macroeconómica del país, ha permitido el desarrollo de proyectos a gran escala dentro de Guatemala.

Otro factor clave es la ubicación geográfica privilegiada del país, que lo convierte en un punto estratégico para el comercio y la inversión en la región. Su cercanía con los principales mercados de Norte, Centro y Suramérica, junto con su acceso a puertos en los océanos Atlántico y Pacífico, facilita la expansión de negocios y la exportación de bienes y servicios. Además, el crecimiento sostenido de la demanda eléctrica, impulsado por el desarrollo industrial y la expansión de sectores clave como la manufactura y la agroindustria, refuerza el atractivo del sector eléctrico como una oportunidad de inversión confiable.

Logros del Administrador del Mercado Mayorista (AMM)

Desde sus inicios, en 1998, cuando se conformó la primera Junta Directiva del AMM, se han observado grandes hitos en el mercado eléctrico. En 1999, dan inicio las transacciones bilaterales entre Guatemala y El Salvador, las cuales continúan en la actualidad, formando parte de un mercado eléctrico regional, el cual se estableció en 2002, bajo el apoyo y liderazgo del AMM, desde entonces, Guatemala ha sido el mayor exportador de energía a toda Centroamérica.

En 2003, se puso en marcha el establecimiento de convenios específicos de regulación para realizar transacciones de energía entre Guatemala y México, iniciando operaciones en 2010. De igual forma, en 2011 se puso en marcha un proyecto pionero en Latinoamérica de implementación de unidades de medición fasorial (PMU's) y concentradores de datos, el cual permite tener un esquema inteligente de control para la optimización del despacho. En 2018 se inaugura la nueva sede del AMM, diseñada bajo altos estándares de modernización y optimización de procesos.

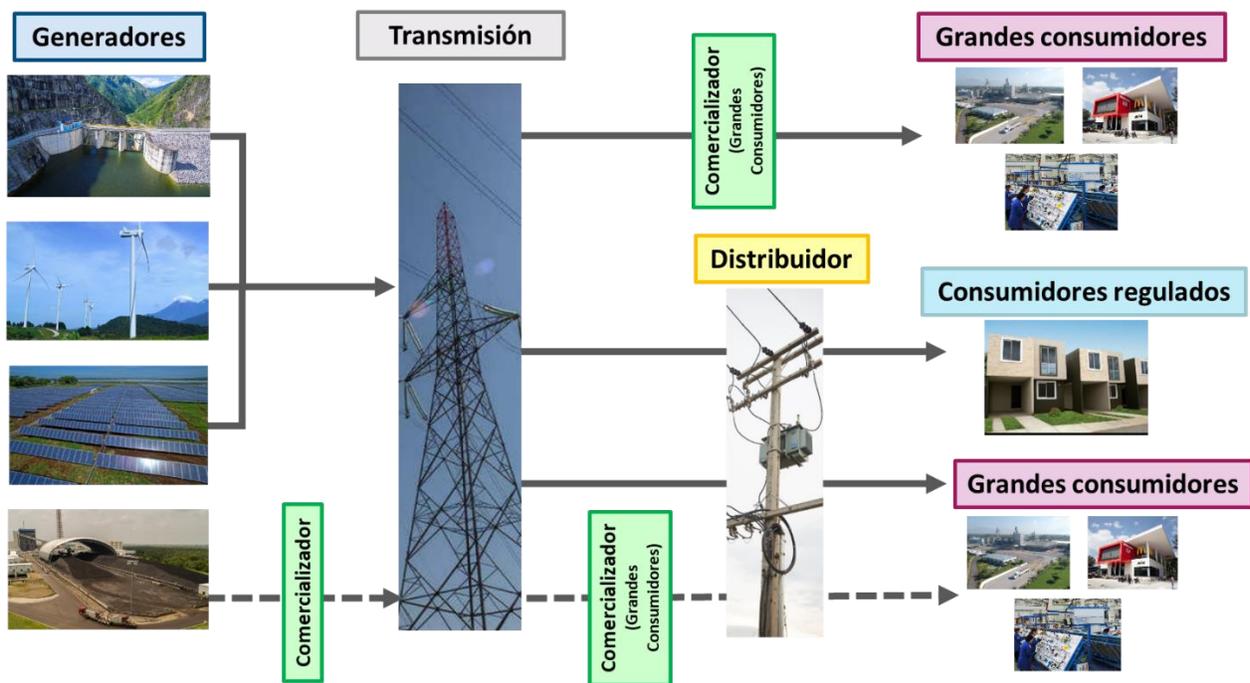
Finalmente, el AMM tiene como visión ser uno de los motores en el desarrollo económico del país a través de la operación y administración eficiente del Sistema Nacional Interconectado (SNI), sus interconexiones internacionales y transacciones de Mercado Mayorista y manteniendo los valores que con autonomía administrativa coadyuven con el desarrollo de sus participantes.

Mercado eléctrico de Guatemala

¿Cómo funciona el sector de la energía eléctrica en Guatemala?

El mercado eléctrico de Guatemala funciona como un libre mercado desde 1996, cuando fueron separadas las actividades de la industria eléctrica, por lo que se abrió a la libre competencia la generación y la comercialización de energía. La transmisión y la distribución funcionan como actividades reguladas donde participan empresas privadas y públicas para prestar el servicio, otorgadas mediante licitación pública.

Ilustración 1: Estructura del subsector eléctrico en Guatemala.



El funcionamiento del mercado eléctrico se realiza a través de instituciones públicas y privadas. Dentro de la esfera pública se encuentra el Ministerio de Energía y Minas (MEM), que tiene como función principal el dictar la Política Energética, Planes de Expansión de la Generación y de la Transmisión, entre otros. Como un órgano técnico de este Ministerio se encuentra la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) la cual es el ente regulador del funcionamiento del mercado eléctrico de Guatemala, especialmente de las actividades de transmisión y distribución.

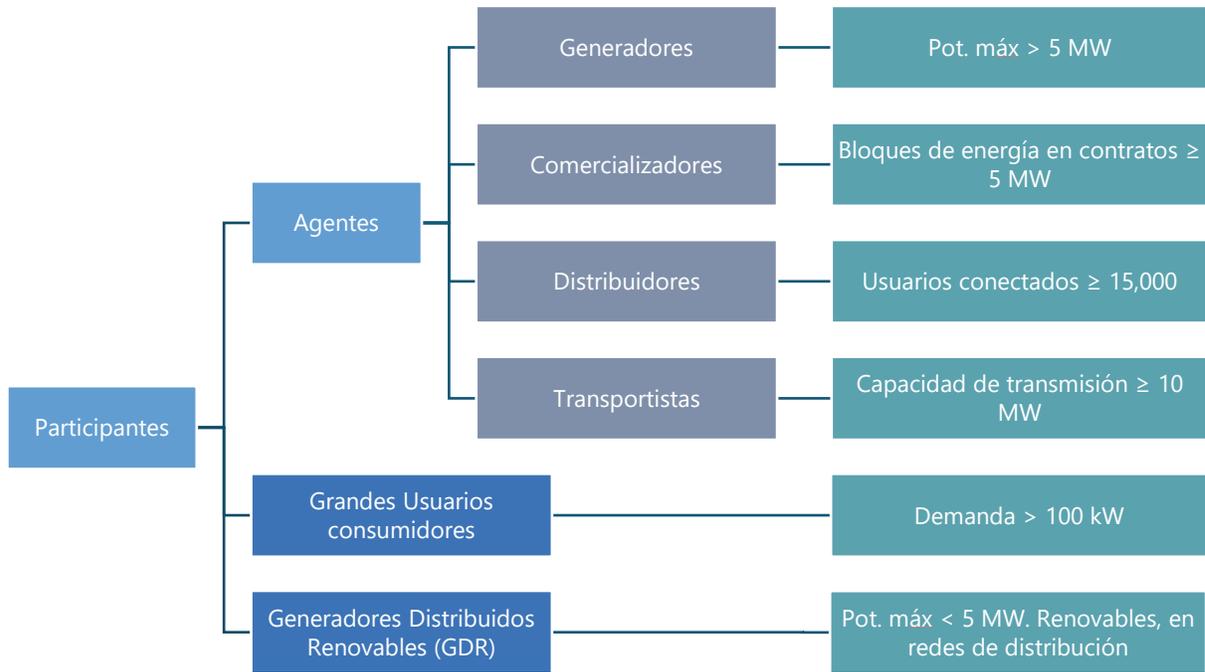
El operador del sistema y del mercado (OS/OM) funcionan como una sola empresa privada sin fines de lucro denominada Administrador del Mercado Mayorista (AMM), que está a cargo de la operación del sistema eléctrico de Guatemala y la liquidación de las transacciones realizadas en el mercado. El AMM viabiliza un espacio en donde los Agentes del Mercado realizan operaciones de compra-venta de energía eléctrica u otros productos derivados.

Ilustración 2: Marco institucional del subsector eléctrico de Guatemala



Los Agentes, según el Artículo 39 del Reglamento de la Ley General de Electricidad (LGE), son Generadores, Distribuidores, Transportistas y Comercializadores. Adicionalmente, se consideran Participantes del mercado a los Grandes Usuarios consumidores. Todos deben cumplir con ciertos requisitos para poder adquirir su calidad de participantes y/o agentes en el mercado mayorista, los cuales se detallan a continuación:

Ilustración 3: Agentes y Participantes del Mercado Mayorista de electricidad.



Fuente: Elaboración propia con base en el artículo 39 del Reglamento de la Ley General de Electricidad.

Los participantes consumidores que demanden más de 100 kW pueden adquirir su calidad de Grandes Usuarios, lo cual les permite realizar compras directas con los comercializadores o generadores para cubrir su demanda. De igual manera, existe la figura de Generadores Distribuidos Renovables (GDR), que son centrales generadoras que aportan menos de 5 MW de potencia al sistema y se encuentran conectadas a las redes de distribución, las cuales pueden obtener la posibilidad de realizar transacciones en el Mercado Mayorista.

Tabla 1: Número de participantes del mercado habilitados al 01/abril/2025.

Participante	Cantidad
Generadores	63
GDR	64
Comercializadores	36
Distribuidores	3
Transportistas	15
Grandes Usuarios	1410

Fuente: Coordinación de Atención al Participante, AMM. Datos extraídos al 01/abril/2025.

El funcionamiento del sector se rige por un Marco Legal con vigencia desde 1996, que se ha caracterizado por mantener certeza jurídica, estabilidad y congruencia desde la promulgación de

la Ley General de Electricidad (LGE) hasta sus normas operativas para el correcto funcionamiento del mercado y del sistema (Reglamento de la Ley General de Electricidad, 1997).

Ilustración 4: Marco legal del subsector eléctrico de Guatemala.



Operación del mercado eléctrico

El mercado eléctrico guatemalteco es un mercado de costos, por lo que la asignación de los productos que se transan se realiza conforme al Costo Variable de Generación (CVG) declarado por las centrales generadoras conectadas al SNI. El mercado posee dos grandes premisas para su funcionamiento:

1. **Demanda Firme y Oferta Firme Eficiente:** Es obligatorio para los participantes consumidores tener contratada su demanda de potencia por la duración de un año¹, por lo que anualmente el AMM calcula la Demanda Firme (DF)², la cual debe ser cubierta con Oferta Firme Eficiente (OFE)³, esta es asignada a los participantes generadores para poder vender la potencia que poseen en contratos para cubrimiento de DF. La OFE también es determinada por el AMM, se calcula a través de la modelación de un despacho de largo plazo (dos años) y se determina en función de la potencia efectiva aportada al SNI por cada central generadora; y la disponibilidad que tuvo al ser convocada durante el Año Estacional previo.³

¹ El año corresponde a un Año Estacional determinado en función de la época de verano e invierno de Guatemala, por lo que inicia en mayo y termina en el mes de abril del año calendario siguiente.

² La Demanda Firme es un mecanismo definido en el Reglamento de la Ley General de Electricidad (LGE) y la Norma de Coordinación Comercial No. 2, el cual fija un monto de potencia consumir durante la duración del Año Estacional. Para más información: https://www.amm.org.gt/portal/?wpfb_dl=211NCC-2%20actualizado%2005-2024.pdf/

³ Las centrales que no poseen asignación de OFE, tienen la posibilidad de ser asignadas con Oferta Firme (OF), lo cual les permite respaldar su potencia para realizar transacciones internacionales en el mercado. Para más información consultar la norma de coordinación comercial No. 2 del AMM.

2. **Despacho económico de generación:** El mercado de oportunidad de la energía se programa diariamente preservando el principio de ser un mercado de costos. Las centrales generadoras deben presentar información periódica respecto a su CVG, lo cual se utiliza para realizar una lista de mérito hasta cubrir la demanda del SNI, reservas y compromisos internacionales. Este mercado es optimizado mediante un despacho económico que consiste en utilizar la oferta disponible (energía y potencia) para abastecer la demanda prevista (energía y potencia) en un periodo determinado minimizando el costo total de operación. Cada hora se optimiza el despacho de generación, donde uno de sus resultados es el Precio de Oportunidad de la Energía (POE) o precio spot, determinado a través del CVG de la unidad generadora marginal (la última central generadora necesaria para cubrir la demanda y reservas del SNI). En la ilustración 5 se ejemplifica el despacho económico de cinco generadores (G1, G2, G3, G4 y G5) para cubrir una demanda de 500 MW.
3. **Servicios de transmisión:** Incluyen el peaje (fijado por la CNEE), y se liquida conforme los acuerdos contractuales que realicen los Agentes. Ante la falta de acuerdos contractuales, el AMM asigna los peajes autorizados por la CNEE conforme la Norma de Coordinación Comercial No. 9.
4. **Servicios complementarios:** Los principales contemplan las reservas operativas. De igual forma, se considera la regulación de frecuencia, control de potencia reactiva y tensión y el arranque en negro. Entre las reservas operativas se encuentran:
 - a. La Reserva Rodante Regulante (RRR)⁴, la cual es obligatoria para todas las centrales generadoras y corresponde al 3% de la generación en cada hora.
 - b. La Reserva Rodante Operativa (RRO)⁵, que es prestada por centrales sincronizadas con una rápida capacidad de respuesta ante desbalances de potencia en la generación y transmisión.
 - c. La Reserva Rápida (RRa)⁶, la cual es prestada por centrales de arranque rápido (menor a una hora) que estén disponibles para ser convocadas durante 24 horas.
 - d. La Reserva Fría (RF)⁷, que tiene como propósito abastecer al sistema en eventos de larga duración (hasta por 6 semanas). Este servicio lo pueden prestar aquellas unidades térmicas que califiquen a él cumpliendo ciertos requisitos.
 - e. La Demanda Interrumpible⁸, la cual es un servicio que puede prestar un Gran Usuario al retirar su demanda, total o parcialmente, ante un requerimiento del Centro de Despacho de Carga en favor de la seguridad y confiabilidad del suministro eléctrico.

⁴ Para más información consultar las normas de coordinación comercial y operativas del AMM (NCO-1, NCO-3, NCO-4, NCC-1, NCC-8).

⁵ Para más información consultar las normas de coordinación comercial y operativas del AMM (NCO-1, NCO-3, NCO-4, NCC-1 y NCC-8).

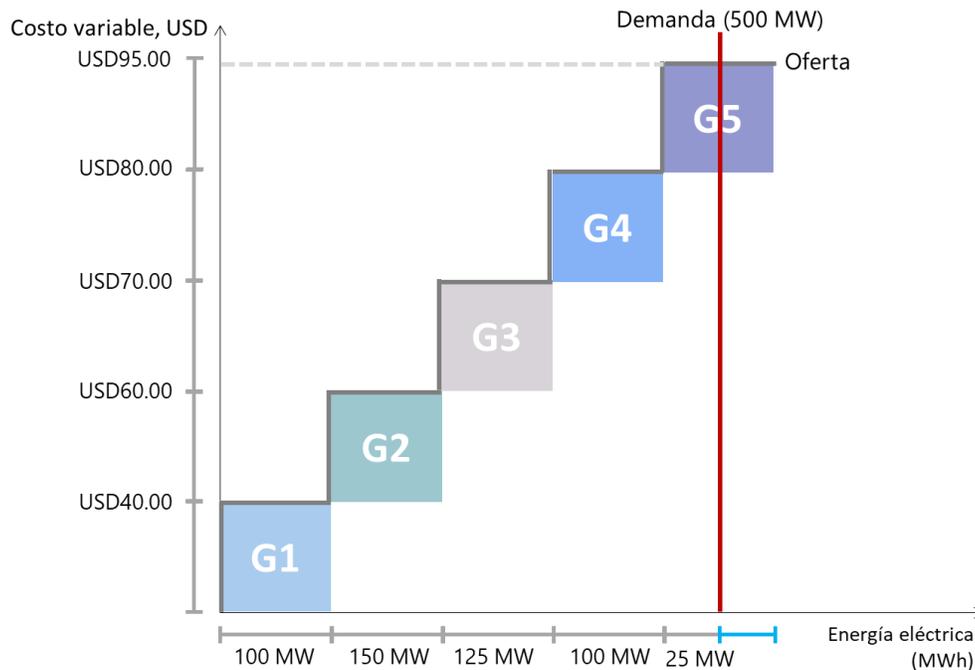
⁶ Para más información consultar las normas de coordinación comercial y operativas del AMM (NCO-1, NCO-3, NCO-4, NCC-1, NCC-8).

⁷ Para más información consultar las normas de coordinación comercial y operativas del AMM (NCO-1, NCO-3, NCO-4, NCC-1, NCC-8).

⁸ Para más información consultar las normas de coordinación comercial y operativas del AMM (NCC-1, NCO-3, NCC-8)

5. **Generación Forzada:** Es toda la generación que queda fuera de despacho económico para cumplir requerimientos de seguridad, calidad del servicio, exportaciones, entre otros.

Ilustración 5: Ejemplo hipotético del despacho económico del Mercado Mayorista en Guatemala.



¿Qué oportunidades de negocio/inversión hay en el país?

En el Mercado Mayorista, se comercializan dos productos:

1. **Potencia:** Rapidez con que la energía es transformada en trabajo o convertida a otra forma de energía.
2. **Energía:** Atributo físico que puede ser convertido en trabajo útil o convertido a otra forma de energía. Cuando una corriente eléctrica fluye en cualquier circuito, puede transferir energía al hacer un trabajo mecánico o termodinámico.

Como se indicó anteriormente, ambos productos son remunerados bajo un principio de despacho económico, donde las centrales con menor costo variable de generación son despachadas con prioridad hasta cubrir la demanda y los requerimientos de calidad del servicio. Tanto la potencia como la energía pueden ser remunerados económicamente, a través de seis mercados distintos:

1. Mercado de Oportunidad de la Energía: Es un mercado de excedentes y faltantes donde el precio fluctúa, según hora y proveedores. En este mercado se fija el POE que es el máximo costo variable en que se incurre cada hora para abastecer un kWh adicional (costo marginal de corto plazo).
2. Mercado a término: Son contratos bilaterales de potencia y/o energía entre Agentes. Dichos contratos son administrados por el AMM.

3. Mercado de desvíos de potencia: Es el conjunto de intercambios en el Mercado Mayorista, que resulta de los excedentes o faltantes de potencia comprometida en contratos entre sus participantes.
4. Mercado de servicios complementarios: De cumplir con ciertos requisitos y requerimientos técnicos particulares de cada servicio de reserva (RRO, RRa y RF) los generadores pueden optar a ofertar en estos mercados. Así también, los Grandes Usuarios que cumplan con los requisitos que estipula la normativa, pueden optar a participar dentro del servicio de Demanda Interrumpible.
5. Mercado Eléctrico Regional (MER): Guatemala está conectada con el mercado eléctrico de Centroamérica que funciona como un séptimo mercado donde todos los agentes autorizados de la región puede realizar transacciones de energía. Este mercado tiene varias instituciones encargadas de su funcionamiento, principalmente la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE)⁹ que funciona como el ente regulador y el Ente Operador Regional (EOR)¹⁰ que es el operador de sistema y de mercado.
6. El mercado eléctrico mexicano, el cual ha experimentado transformaciones significativas en los últimos años, permite las transacciones entre Guatemala y México, abriendo la posibilidad de que Guatemala exporte e importe energía. Actualmente, la interconexión entre ambos países tiene una capacidad de transferencia de 240 MW tanto para importación como para exportación.

¿Qué proyectos de inversión hay actualmente?

Licitación Abierta PEG-4-2022

La Licitación Abierta PEG-4-2022 fue un proceso iniciado en noviembre de 2021 por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) de Guatemala, destinado a contratar potencia garantizada mediante contratos de largo plazo para abastecer a las distribuidoras de energía del país (EEGSA, DEORSA y DEOCSA). El objetivo principal era incorporar nuevos proyectos de generación, priorizando fuentes renovables como hidroeléctricas, eólicas, solares, biomasa y geotermia, con un mínimo del 50% de la potencia proveniente de estas fuentes.

En agosto de 2023, luego de un proceso de licitación, se adjudicaron contratos a más de 15 empresas, en plazos de 2 y 15 años, que aportarán un total de 399.27 MW al sistema eléctrico nacional a partir de 2026 y 2028, con una inversión estimada de USD400 millones.

Tabla 2: Resumen de adjudicación de la PEG-4-2022.

Instalación	Año inicio	Potencia adjudicada (MW)	Cantidad de generadores	Combustible 1	Combustible 2 y 3
Nueva	2026	10	2	Renovable	Renovable
Existente	2026	28	1	Renovable	-
Nueva	2026	32	1	Renovable	-
Nueva	2026	1.59	1	Renovable	-

⁹ Para más información: <https://www.crie.org.gt/>

¹⁰ Para más información: <https://www.enteoperador.org/>

Existente	2026	30	1	Renovable	-
Nueva	2026	10.73	2	Gas Natural	-
Nueva	2026	33	1	Gas Natural	-
Existente	2026	16.27	1	Bunker	-
Nueva	2026	25	2	Carbón	Renovable
Existente	2026	50	1	Coque Petróleo/Carbón	-
Nueva	2028	33.87	1	Coque Petróleo/Carbón	Renovable
Nueva	2028	5.9	2	Renovable	Renovable
Nueva	2028	12.5	2	Renovable	Renovable
Nueva	2028	12	1	Renovable	-
Nueva	2028	38.41	1	Renovable	-
Nueva	2028	60	3	Renovable	Renovable
		399.27			

Fuente: Resolución CNEE-196-2023

Licitación Abierta PEG-5

La Licitación Abierta PEG-5 es un proceso iniciado en octubre de 2024 por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) con la publicación de la resolución CNEE-270-2024, la cual presenta los Términos de Referencia para elaborar las Bases de la Licitación. El proceso está destinado a contratar aproximadamente 1,400 MW de potencia y la energía asociada para abastecer a las empresas distribuidoras del país y busca garantizar el suministro eléctrico a partir del 1 de mayo de 2030, con contratos de hasta 15 años para nuevas plantas de generación y hasta 5 años para plantas existentes.

La licitación estará abierta a proyectos que utilicen fuentes renovables, como solar, eólica, hidroeléctrica, entre otras (aquellas fuentes renovables reconocidas en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable). Así como a tecnologías no renovables con emisiones de dióxido de carbono iguales o inferiores a las del gas natural. Se espera que este proceso impulse la inversión en el sector energético y contribuya a la diversificación y sostenibilidad de la matriz energética de Guatemala.

Plan de Expansión del Sistema de Transporte (PET) 2024-2054

Este instrumento establece la planificación a largo plazo para el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura de transmisión eléctrica en el país para el período 2024-2054. Este plan tiene como objetivo principal garantizar un suministro eléctrico confiable, eficiente y sostenible, atendiendo al crecimiento de la demanda energética y promoviendo la integración de fuentes de energía renovable.

El PET 2024-2054 identifica las necesidades de expansión de la red de transmisión, proponiendo la construcción de nuevas líneas y subestaciones, así como la ampliación y modernización de las

existentes. Tanto las obras nuevas como las ampliaciones se prevé que sean licitadas para 2025 y 2026.

Estas acciones buscan mejorar la capacidad del sistema para transportar energía desde los centros de generación hasta los consumidores finales, reduciendo pérdidas y aumentando la estabilidad del sistema eléctrico nacional.

¿Qué ventajas competitivas hay en Guatemala en comparación con otros países de Centro América?

Guatemala cuenta con un historial de políticas macroeconómicas prudentes, el país ha mantenido en los últimos 25 años un bajo nivel de inflación, una deuda pública sostenible y un sistema financiero sólido, lo que brinda confianza a las empresas, inversionistas y otros agentes económicos.

De igual forma, el sector eléctrico se ha caracterizado por tener instituciones sólidas con estricto apego a la normativa vigente para preservar la estabilidad del mercado y otorgar certeza a sus participantes.

Calificación Riesgo-País

Calificación otorgada por agencias a créditos y deudas de empresas y gobiernos, en base a la capacidad de retornar la financiación. Estas calificaciones tienen como objetivo facilitar información a inversionistas sobre niveles de riesgo y capacidad de solventar sus deudas.

Las calificaciones de las tres agencias colocan a Guatemala como una de las oportunidades más seguras para invertir entre los países de la región.

Tabla 3: Calificaciones de la Deuda Soberana de Largo Plazo en Moneda Extranjera para los países de Centroamérica.

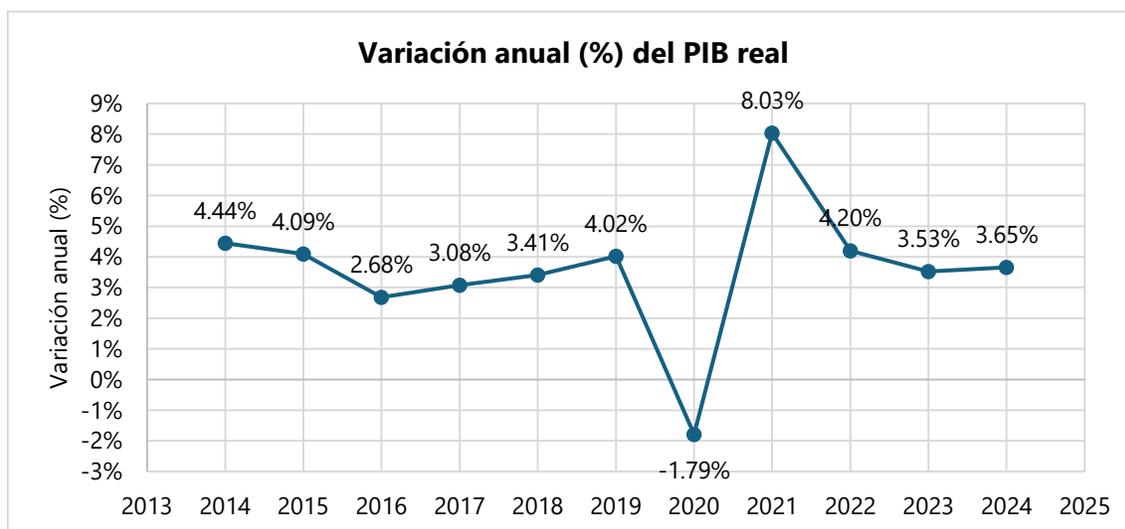
		GTM	SLV	HND	NIC	CRI	PAN
Fitch Ratings	Calificación	BB	CCC+		B	BB	BB+
	Perspectiva	Positiva			Estable	Estable	Estable
Moody's Investor Service	Calificación	Ba1	Caa1	B1	B2	Ba3	Baa3
	Perspectiva	Estable	Estable	Estable	Estable	Positiva	Estable
Standard and Poor's	Calificación	BB	B-	BB-	B+	BB-	BBB
	Perspectiva	Positiva	Estable	Negativa	Estable	Estable	Negativa

Fuente: Informe de Riesgo País, IV Trimestre 2024. Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano y Rating Action Commentary de FitchRatings.

Evolución del Producto Interno Bruto (PIB)

Desde 2014, el país ha presentado un crecimiento económico sostenido, con un promedio del 3.58%, solamente en 2020 tuvo un decrecimiento del -1.79% a causa de la pandemia por COVID-19. Para 2025, el Banco de Guatemala estima un crecimiento entre el 3% y el 5%¹¹.

Gráfica 1: Crecimiento económico de Guatemala, variación anual del PIB real a precios de 2013.



Fuente: Elaboración propia con base en información del Banco de Guatemala.

Evolución del tipo de cambio de referencia¹²

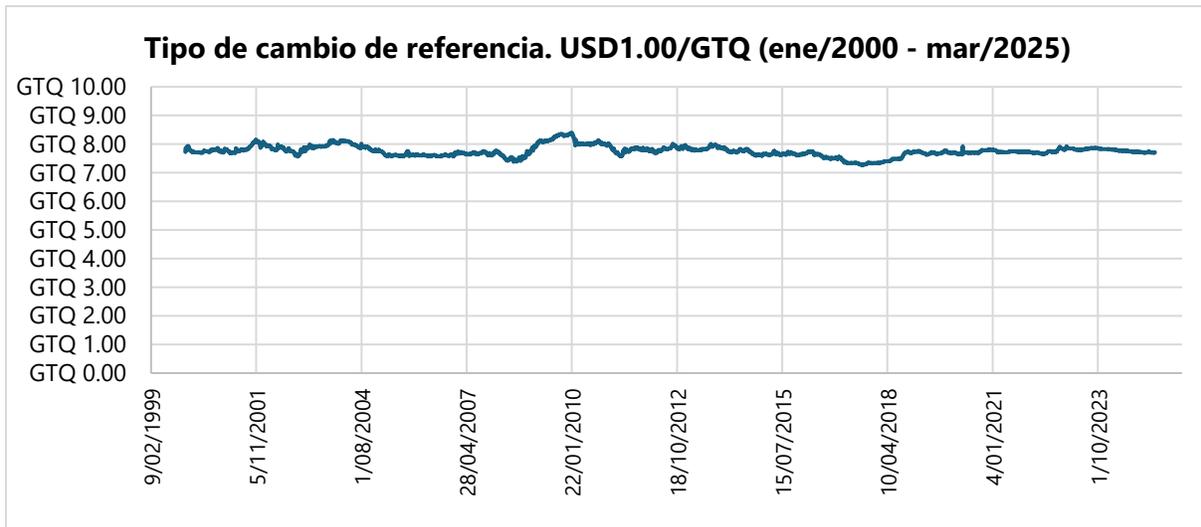
El tipo de cambio entre el dólar estadounidense y el quetzal guatemalteco ha tenido un comportamiento estable a través del tiempo, fluctuando entre los GTQ8.39 y GTQ7.27 por USD1.00 desde el 1 de enero del 2000 hasta el 27 de marzo de 2025.

Es importante considerar el tipo de cambio en el mercado eléctrico de Guatemala ya que es un mercado dolarizado, es decir que todas las transacciones se liquidan en dólares y las fluctuaciones de la moneda impactan directamente en el sector.

¹¹ Estimación del Banco de Guatemala a febrero de 2025.

¹² Antes del 02/dic/2006 se utilizó el promedio entre el tipo de cambio de venta y compra del Banco de Guatemala. Posterior a esta fecha, se utilizó el tipo de cambio de referencia que publica la misma institución.

Gráfica 2: Tipo de cambio de referencia desde el 1/01/2000 hasta el 27/03/2025.

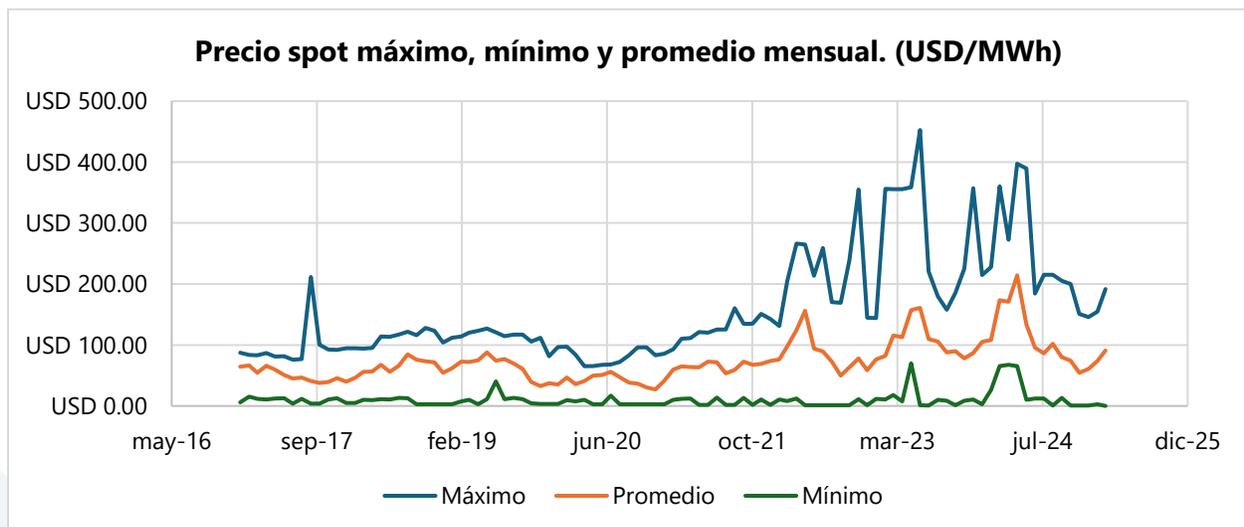


Fuente: Elaboración propia con base en información del Banco de Guatemala.

Precio Spot de Guatemala y comparativo con Precios Exantes en el MER

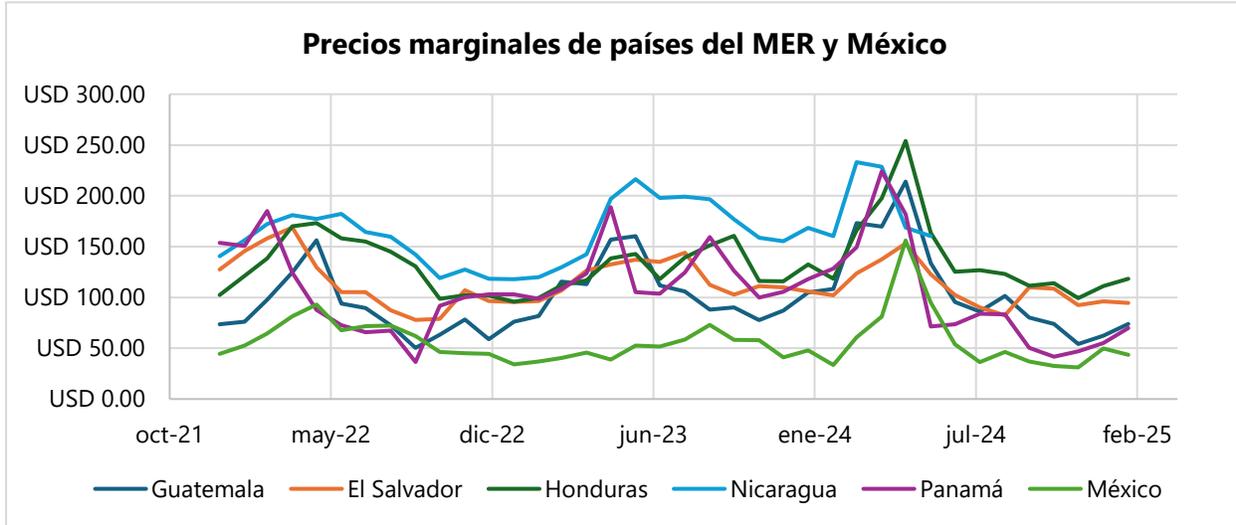
El Precio de Oportunidad de la Energía (POE) o Precio Spot está definido en el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista (RAMM) como “el valor del Costo Marginal de Corto Plazo de la Energía en cada hora, o en el período que defina la CNEE, establecido por el Administrador del Mercado Mayorista, como resultado del despacho.” El Precio Spot es el precio con el que se liquida en Mercado de Oportunidad de la Energía de Guatemala y es un referencial para las transacciones realizadas en el MER.

Gráfica 3: Precio spot máximo, mínimo y promedio mensuales en Guatemala.



Fuente: Resultados de la operación, Precio Spot Máximo, Mínimo y Promedio, AMM.

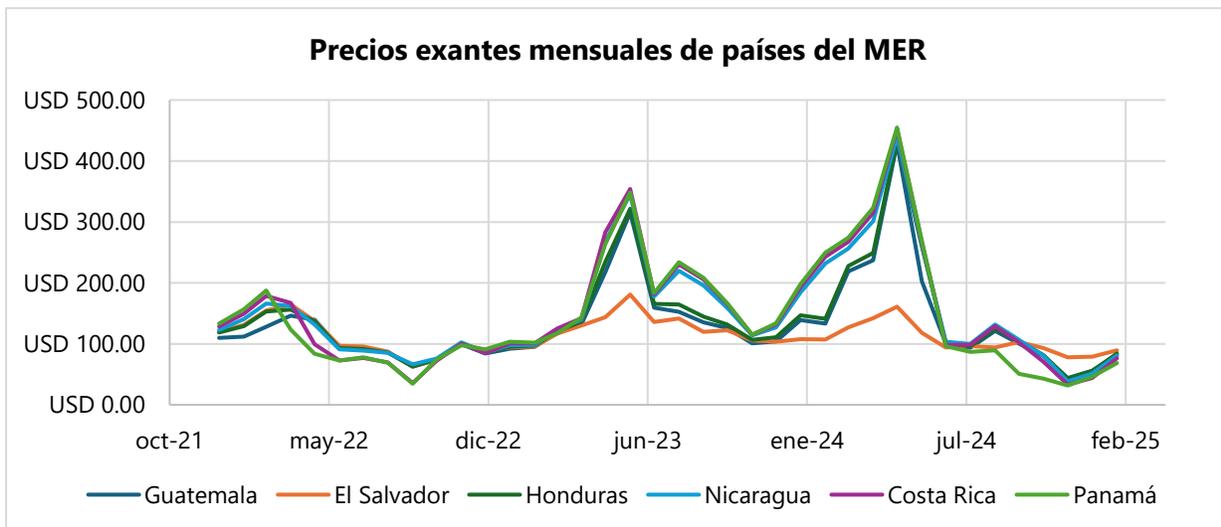
Gráfica 4: Precios marginales mensuales de países del MER y México.



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Coordinación de Transacciones Internacionales, AMM.

En el Mercado Eléctrico Regional (MER), los precios ex ante se refieren a los precios de la electricidad que se determinan antes de la operación real del sistema eléctrico, basados en previsiones y estimaciones de demanda y oferta.

Gráfica 5: Precios ex antes mensuales de países del MER y México

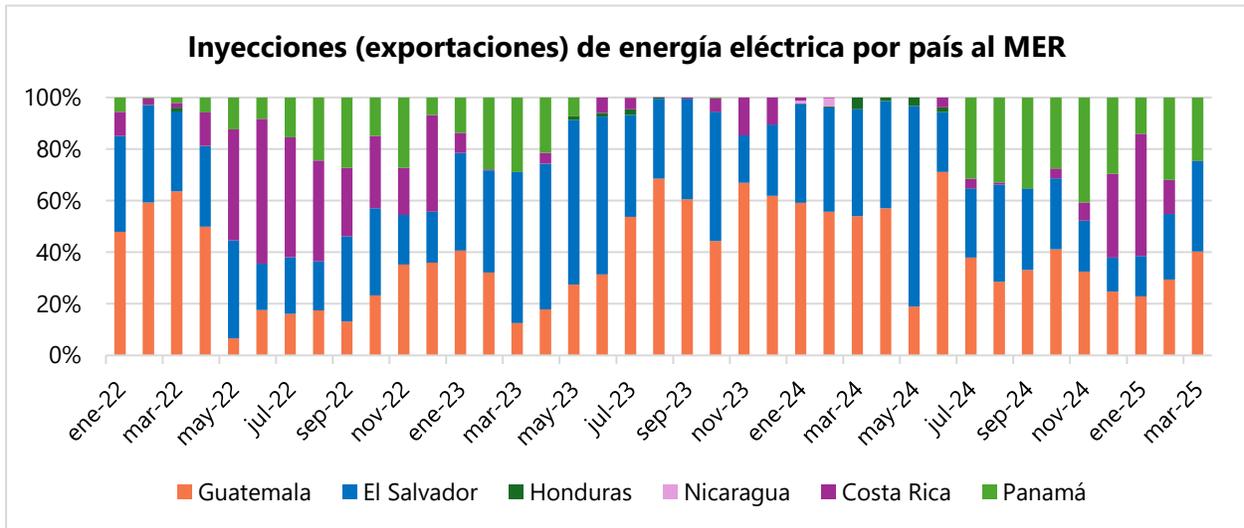


Fuente: Elaboración propia con base en información del Ente Operador Regional (EOR).

Transacciones internacionales

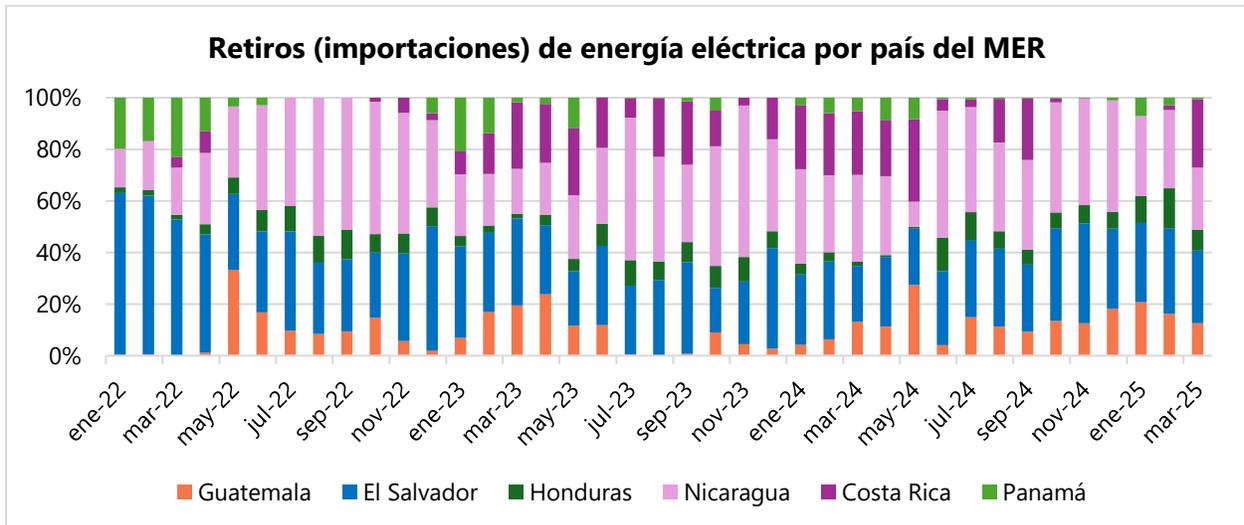
Guatemala es reconocido como exportador neto de energía a todo el MER, desde enero de 2022 hasta marzo de 2025 sus inyecciones al MER han representado el 37.43% del total. En tanto que sus retiros, para el mismo periodo de tiempo, únicamente han representado el 10.62% del total.

Gráfica 6: Inyecciones de energía eléctrica por país al MER.



Fuente: Elaboración propia con base en información del Ente Operador Regional (EOR).

Gráfica 7: Retiros de energía eléctrica por país al MER.

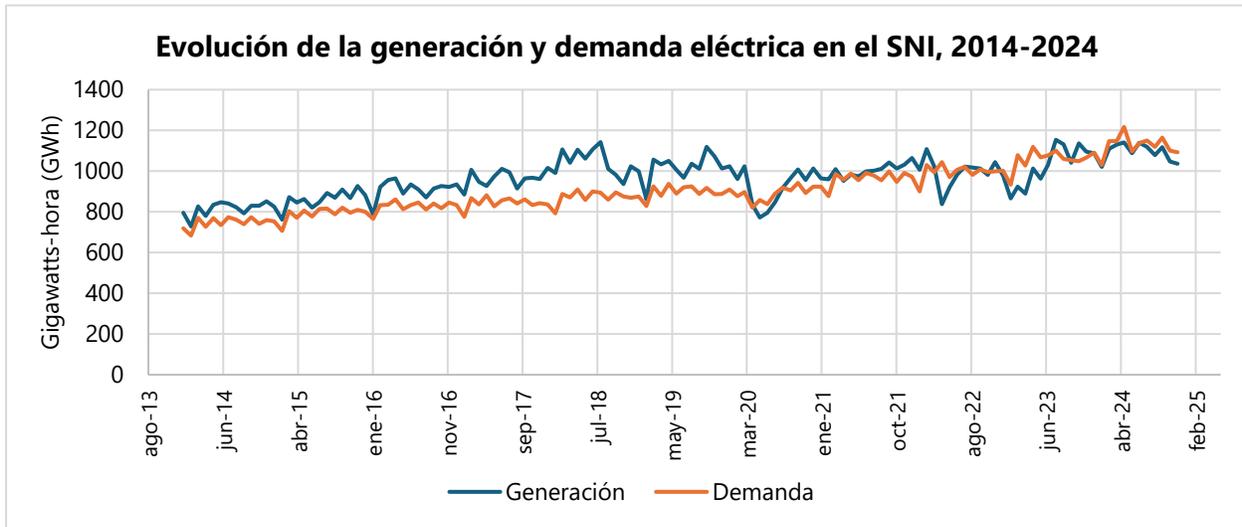


Fuente: Elaboración propia con base en información del Ente Operador Regional (EOR).

Generación y demanda de energía eléctrica

Para 2024 la generación local alcanzó los 13,117.41 GWh y la demanda fue de 13,496.29 GWh, lo cual es indicador de la oportunidad de inversión que existe en el mercado de generación de energía eléctrica.

Gráfica 8: Comportamiento histórico de la demanda y oferta de energía eléctrica en Guatemala.



Fuente: Informes Estadísticos Anuales, AMM.

Referencias

Congreso de la República de Guatemala. (1996). *Ley General de la Electricidad*. https://www.amm.org.gt/portal/?wpfb_dl=6AMM-ley-general-electricidad.pdf

Gobierno de Guatemala. *Reglamento de la Ley General de Electricidad*. https://www.amm.org.gt/portal/?wpfb_dl=34Reglamento_LGE_actualizado%202013.pdf

Administrador del Mercado Mayorista. *Reglamento del AMM*. https://www.amm.org.gt/portal/?wpfb_dl=35AMM-reglamento-amm.pdf

Banco de Guatemala. (2025). *Estadísticas macroeconómicas*. Banco de Guatemala. <https://banguat.gob.gt/page/estadisticas-macroeconomicas>

Banco de Guatemala. (2025). *Tipo de cambio de referencia*. Banco de Guatemala. https://www.banguat.gob.gt/tipo_cambio/

Banco de Guatemala. (2025). *Conferencia de prensa: Decisión de tasa de interés líder de política monetaria 19.02.2025*. Banco de Guatemala. <https://banguat.gob.gt/page/conferencias-de-prensa-2025>

Prensa Libre. (2024, 1 de abril). *Empresas adjudicadas en la licitación PEG4 invertirán US\$400 millones en la instalación de plantas generadoras*. Prensa Libre. <https://www.prensalibre.com/economia/empresas-adjudicadas-en-la-licitacion-peg4-invertiran-us400-millones-en-la-instalacion-de-plantas-generadoras/>

Prensa Libre. (2024, 2 de abril). *PEG5 comienza proceso para contratar la mayor cantidad de energía eléctrica en Guatemala por mil 400 megavatios*. Prensa Libre. <https://www.prensalibre.com/economia/peg5-comienza-proceso-para-contratar-la-mayor-cantidad-de-energia-electrica-en-guatemala-por-mil-400-megavatios/>

Fitch Ratings. (2025, 7 de febrero). *Fitch revises Guatemala outlook to positive, affirms rating*. Fitch Ratings. <https://www.fitchratings.com/research/sovereigns/fitch-revises-guatemala-outlook-to-positive-affirms-rating-07-02-2025>

Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano. (2025). *Informe de riesgo país*. SECMCA. <https://www.secmca.org/informe/informe-riesgo-pais/>

Comisión Nacional de Energía Eléctrica. (2023). *Resolución CNEE-196-2023*. CNEE. <https://www.cnee.gob.gt/pdf/resoluciones/2023/CNEE-196-2023.pdf>

Comisión Nacional de Energía Eléctrica. (2024). *Resolución CNEE-270-2024*. CNEE. <https://www.cnee.gob.gt/pdf/resoluciones/2024/CNEE-270-2024.pdf>

Ministerio de Energía y Minas. (2024). *Plan de Expansión del Sistema de Transporte 2024-2054*. <https://www.cnee.gob.gt/PlanesExpansion/2024-2054/PET%202024-2054.pdf>

Ente Operador Regional. (2025). *Información comercial del MER*. Ente Operador Regional. <https://www.enteoperador.org/dashboards/dashboard-informacion-comercial-del-mer/>